



Domingo, Febrero 3, 2019

Resumen:

“Nada le devolverá la vida a Verónica” CHOFER IRÁ PRESO POR CHOQUE CONTRA CARRO DE MARICRUZ LEIVA

La presentadora Maricruz Leiva vivió uno de los momentos más duros de su vida al escuchar la condena que el Tribunal Penal de Pavas le dictó a un hombre de apellido Castro, que causó un accidente de tránsito en el 2015.

“¿Para qué tener que pasar todo este dolor, si se podía evitar haciendo las cosas bien? Hubo justicia de hombres, pero el dolor es para siempre y nada le va a devolver la vida a Verónica”.

En la tragedia falleció la joven Verónica Guerrero Gamboa, de 17 años. Además, resultaron heridas Maricruz Leiva, la joven Samantha Saborío, amiga de ambas y Jeffrey Castro, quien iba de acompañante en el carro del sentenciado.

Nueve años preso. El hombre fue condenado a nueve años de prisión, siete por la muerte de la jovencita y dos por las serias lesiones a las otras tres personas.

Mientras el juez José Pablo Alvarado explicaba detalladamente el porqué de la sentencia, Esperanza Gamboa, mamá de Verónica, y Maricruz Leiva se mantenían abrazadas y llorando.

Leiva dijo que el accidente le cambió la vida y aunque el juicio ya terminó, la paz que perdió no la recuperará jamás.

“La familia de Verónica ha sufrido muchísimo, yo he sufrido mucho, mis hijos han sufrido, mi esposo también y a todos nos cambió la vida para siempre”, relató la presentadora entre lágrimas. Sin pesar. El juez Alvarado le reclamó al acusado que nunca mostró arrepentimiento.

“Usted declaró hasta el final del juicio y si hubiera estado arrepentido, como quería hacerlo ver, hubiera declarado al inicio del debate, antes de que se presentara toda la prueba. Además, ¿cuántas lágrimas derramó usted al declarar?, ¿dos? Aquí se dieron testimonios muy duros de las víctimas y usted nunca mostró arrepentimiento, siempre estuvo sentado en la misma posición sin mostrar emociones”, aseguró el juez.

El día del accidente Verónica viajaba en el carro de Maricruz junto a Samantha Saborío, ya que regresaban de Guanacaste.

La Fiscalía determinó que Castro iba borracho, porque registró 0,54 miligramos de alcohol por litro de sangre, cuando lo permitido es 0,38. Según la Fiscalía, el imputado excedió los límites de velocidad e invadió el carril contrario. Él iba en compañía de un primo.

Guerrero perdió la vida cuando era llevada al hospital San Juan de Dios, mientras que Leiva, Saborío y el acompañante de Castro sufrieron serias lesiones.

El sentenciado quedó detenido, ya que el juez ordenó seis meses de prisión preventiva.

La mamá de Castro y otros allegados soltaron el llanto, ya que el imputado había enfrentado el caso en libertad y al ver que le ponían las esposas se llevaron una tremenda impresión.

Periodista: Andres Garita

Periodico: LA TEJA

Sección: Sucesos

Categoría: Situación de riesgo

Temática: Violencia

Social

Modalidad: Nota Informativa

Grupo Etario: Adolescencia

Ubicación Geográfica: No aplica

Actores: AMBOS

Instancias Organizacionales: Poder Judicial

URL de origen: <http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr/content/nada-le-devolvera-la-vida-veronica>